

# EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA RECIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN CASTILLA Y LEÓN

LORENZO LÓPEZ TRIGAL

Universidad de León

IGNACIO PRIETO SARRO

Universidad de León

## Resumen

*El presente trabajo tiene por objeto revisar los primeros pasos normativos encaminados al diseño de una política de Ordenación del Territorio en Castilla y León en lo que se refiere a las implicaciones demográficas básicas de tal política.*

*Esta revisión pretende centrarse especialmente en los aspectos distributivos de la población castellano-leonesa, sin olvidar las oportunas referencias a los rasgos estructurales de la misma.*

## Palabras Clave

Demografía, Ordenación del Territorio

## Introducción

Hace dos años, un grupo de geógrafos de la Universidad de León fuimos encargados por el Consejo Económico y Social de la redacción de un Informe sobre la población regional, que fue la base de la publicación titulada *“La Población en el Desarrollo de Castilla y León”*, y en esta ocasión se nos invita a su vez a participar en la nueva revista en el sentido de orientar nuestra colaboración relacionando la evolución de la población regional con la ordenación del territorio, por entenderse acertadamente como un tema de permanente actualidad, si cabe más en el presente al haberse aprobado a finales de 1998 la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad (la ley número 15 en el orden de su aparición entre las Comunidades Autónomas) y estar redactándose en estos momentos las Directrices de Ordenación del Territorio. Desde estas premisas, vamos a exponer a continuación algunas de las interrelaciones existentes entre población y ordenación territorial en la región castellano-leonesa.

Población y territorio se encuentran estrechamente relacionados, en la medida que se utilicen indicadores objetivos o subjetivos de referencia a la hora de analizar la distribución y la densidad de la población. En efecto, es conocida la visión que de la Comunidad de Castilla y León se tiene como “espacio de amplios vacíos”, “región donde vive poca población”, o como “región rural”. Sin embargo, si ante los hechos demográficos se tiene una percepción a veces errónea, la constatación de la realidad de estos mismos hechos y su relación con su espacio-soporte no puede dejar de lado la existencia en Castilla y León, por un lado, de una débil densidad de población junto al proceso agudo de despoblación que ha padecido durante el siglo XX, y por otro lado también, un proceso de concentración de la población, lo que supone en la actualidad que algo más del 50 por ciento es población urbana, residente en alguna de la veintena de ciudades de la región.

Otras constataciones serían las siguientes: a) la estrecha vinculación existente entre esta Comunidad Autónoma y la vecina de Madrid, hasta el punto de que se podría adelantar que ambos territorios pertenecen a un mismo ámbito geodemográfico, el de las regiones interiores españolas; b) la existencia de una tipología de núcleos diferentes en cuanto a su distribución espacial a lo largo de tan amplio territorio, a modo de gran mancha (áreas de montaña y llanuras de los secanos), de pasillos (cuencas mineras y áreas de regadíos) y de islotes (ciudades y sus entornos); c) la emergencia de las áreas urbanas como nuevo fenómeno en cuanto supone un crecimiento demográfico, además de físico y funcional, de los espacios periurbanos; d) el declive demográfico de las cuencas mineras palentino-leonesas desde los años 70; e) ciertas señales en los años noventa de “recuperación demográfica rural” en algunas áreas, como consecuencia de la influencia de metrópolis cercanas o bien de llegada de inmigrantes; f) el comportamiento de la evolución demográfica, en todo caso, ha sido diferente si lo estudiamos a escala provincial, en el que contrasta el crecimiento de Valladolid hasta los años 80 y el descenso de las provincias restantes.

## I.- EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA POBLACIÓN

### A) Los rasgos básicos de la evolución

Cuando se observa la evolución de la población es común arrancar el análisis a partir del año 1950, fecha del último censo de la población española, por ser éste previo a los cambios generados en la etapa de desarrollo de los sesenta y su efecto en la despoblación rural y la emigración interior y exterior. En el caso de Castilla y León es en 1950 cuando se alcanza la mayor cifra de población de su historia, 2.864.378 habitantes, con un índice de crecimiento de 124 si se parte como año base 100 en 1900, lo que a la vez representaba el 10,2 por ciento de la población española en ese momento, exactamente 2,2 puntos menos que en 1900, pues la población del país había crecido más rápidamente.

En la última revisión del padrón de población en 1998, el número de habitantes residentes ha descendido a 2.484.603, esto es, un índice 86 con relación a 1950 y un porcentaje de 6,2 sobre el total de población española, o sea 4 puntos menos que en 1950, lo que supone un descenso relativo más rápido en la segunda que en la primera mitad de siglo de la población regional comparada con la población española. Desde 1950 la pérdida de población ha sido de forma continuada, particularmente intensa en el intercenso 1960-70, mucho más si se observa su evolución comparativamente.

<b>Crecimiento comparativo de la población regional</b>				
Censo / Padrón (1998)	Población	Índice crecimiento	Porcentaje España	
1950	2.864.378	100		10,2
1960	2.848.352	99,4		9,3
1970	2.623.196	91,6		7,7
1981	2.577.105	90,0		6,8
1991	2.562.892	89,5		6,5
1998	2.484.603	86,7		6,2

FUENTE: INE y elaboración propia

Ello supone que en el último medio siglo la población absoluta se ha reducido en unos trescientos ochenta mil habitantes, pero tal declive es más acelerado en unas provincias que otras, que con desigual ritmo han evolucionado en general, salvo la provincia vallisoletana, con pérdidas de población. De este modo, acusan un descenso mayor respecto del índice 100 de 1950, según el padrón de 1998, las provincias de Soria (56,3), Zamora (64,6), Ávila (66,3), Segovia (72,7), Palencia (76,9), y de modo más moderado Salamanca (84,7), Burgos (85,8) o León (92,8), mientras que Valladolid se incrementa notablemente (141) especialmente en los años 60 y 70. Es preciso añadir que durante el bienio 1996-1998 se repite la tendencia seguida años atrás, esto es, crece muy moderadamente Valladolid (0,3) y las otras ocho provincias decrecen, siendo ahora la provincia de León (-2,0) la que alcanza mayores pérdidas relativas y absolutas de población, por encima de la media regional en este breve periodo (-0,9).

Como es sabido, la explicación de esta evolución se encuentra en el descenso del crecimiento vegetativo de la población y en el fuerte ritmo de emigración, dentro del contexto de la “transición demográfica”, que

iniciada con el siglo XX se da por concluida en los 80, al cerrarse entonces tanto el incremento del saldo natural como el diferencial, tradicionalmente negativo, del saldo migratorio de la región. Durante la segunda mitad del siglo la explosión demográfica que caracteriza a la etapa central de la transición ha sido en Castilla y León más contenida de lo normal y la etapa finitransicional (definida por los rasgos de baja mortalidad y de media a baja natalidad) ha sido rápida en su transcurso desde 1960 a 1986. En la actual etapa postransicional la situación es de estancamiento demográfico con ligera tendencia a la baja, de la que una vez más se exceptúa la provincia de Valladolid. Un nuevo ciclo demográfico está en curso en el último decenio de siglo, caracterizado por una muy baja tasa de natalidad (de entre las menores de toda Europa) y de mortalidad, repuntando ésta a causa del progresivo envejecimiento, y, por tanto, se da una reproducción biológica negativa que no tiene visos de cambiar mientras no se altere favorablemente el correspondiente saldo migratorio.

De todo lo anterior pasaremos a analizar la evolución seguida hasta llegar a una situación por bajo del crecimiento cero y posteriormente también las perspectivas demográficas de la región según las últimas tendencias, partiendo del análisis evolutivo más reciente de las dos últimas décadas transcurridas, en cuyo periodo coincide el debilitamiento cada vez mayor de la natalidad (7,12 por mil en 1997), correlativo con una tasa de mortalidad menos baja (9,63 en ese año) y un saldo migratorio estabilizado prácticamente en cero.

## **B) El crecimiento natural de la población**

En el censo de 1981 aparece por primera vez en dos provincias, Zamora y Soria, un crecimiento natural próximo a 0, mientras que el de la región estaba en 3,8 por mil. Un decenio después se constata un crecimiento negativo más o menos acusado, con valores entre -0,5 y -4,1 por mil, en las otras provincias, con la excepción de Valladolid con un valor de 0,4 por mil, resultando en la región -1,5 por mil. Esta trayectoria se mantiene en la presente década a escala regional y en general a escala provincial, salvo Valladolid. Ahora bien, si diferenciamos los tres tipos de poblamiento existentes (rural, semiurbano y urbano) se pueden observar ciertos contrastes.

En cuanto a los valores en los municipios rurales de menos de 2.000 habitantes, el crecimiento natural en 1981 era de -1,2 por mil, por debajo de 0 en las provincias de Zamora y Soria además de Burgos, León, Palencia, Segovia, siendo en el censo de 1991 en todas las provincias sin excepción el valor notablemente negativo, con tasas entre -3,8 y -7,7, descendiendo el crecimiento natural regional a -6,0 por mil. Por tanto, la pérdida de la vitalidad natural estaba ya generalizada en los municipios rurales de toda la región desde los años 80 a la vez que la mortalidad ha repuntado ampliamente, alcanzando en estas áreas rurales una tasa de 11,3, mientras que la de natalidad está en mínimos históricos de 5,3 por mil en 1991, por lo que nos encontramos ante un crecimiento natural negativo en un momento crítico para la supervivencia de estos pueblos que de no cambiar tal tendencia, bien por comportamiento positivo del saldo natural o bien del saldo migratorio, se encaminan hacia un despoblamiento y abandono masivo, característica que caracteriza a las áreas de lo que se conoce en el ámbito europeo como el “rural profundo” o zonas de la ruralidad.

Entre 1991-1996 hay que diferenciar en este tipo de municipios en Castilla y León dos grupos de provincias (García Sanz, 1997, pág. 287): aquellas que sólo han perdido la población que ha provocado el

crecimiento vegetativo negativo, pero no han estado afectadas por procesos de emigración o los han compensado con la llegada de inmigrantes, como es el caso de Burgos, Palencia, Segovia, León; en el segundo caso, el de aquellas provincias, cuya población rural ha tenido un comportamiento claramente regresivo, Salamanca, Ávila, Soria, Valladolid y Zamora. Anótese aquí el rasgo de regresivo también de la provincia de Valladolid, además de la de Segovia, que sólo se salvan de este descenso si se suman los municipios semiurbanos.

Asimismo, a partir de 1981 la tasa de natalidad en el conjunto de los municipios semiurbanos, entre 2.000 y 10.000 habitantes, se ha reducido, aunque a un ritmo menos acentuado que en las áreas más ruralizadas. En efecto, en el censo de 1981 en ninguna provincia es negativo el crecimiento natural en este tipo de poblamiento, presentando una media de 3,4 por mil. Mientras que aparece ya con valor negativo en seis provincias en 1991, las de Ávila, Burgos, León, Palencia, Soria y Zamora, y también a nivel regional, -0,9 por mil. Centros comarcales y villas anuncian en el anterior censo lo que será previsiblemente un crecimiento natural más o menos negativo en la década de los 90, con la excepción de los municipios periurbanos más dinámicos, donde se presentan tasas positivas aprovechando el trasvase de población joven procedente de las ciudades vecinas.

Por su lado, la veintena de municipios urbanos de la región han mantenido su dinamismo reproductor durante los años 80, con tasas de natalidad medias de 15,3 por mil en 1981. Todavía era un momento de crecimiento natural positivo (6,7 por mil) para las capitales de provincia y las otras ciudades de mayor desarrollo (Ponferrada, Miranda de Ebro y Aranda de Duero), pero diez años después, en 1991, el panorama ya ha cambiado ostensiblemente, con una tasa media de natalidad en las ciudades de 9,3 por mil y crecimiento natural casi a cero (0,9 por mil), si bien diversos municipios urbanos destacan todavía por su tasa de natalidad (Laguna de Duero 21,4 por mil en el periurbano de Valladolid, y en menor grado otros núcleos entre 11 y 14 por mil, como Benavente, Bembibre, Villablino, Ávila, Aranda, Segovia, Medina del Campo o San Andrés del Rabanedo) pero en ningún caso las mayores ciudades, con tasas de natalidad entre 8 y 10 por mil, que pierden vitalidad demográfica en beneficio de sus municipios periurbanos.

En particular, las ciudades medias de la región han tenido en el intervalo de 1991-1996 unos ritmos de cambio demográfico algo diferentes según cada caso: en el municipio de Valladolid ha sido de -2,4, en Salamanca de -0,8, en Zamora de -0,2, en León, Palencia y Segovia de cero, en Ávila, Ponferrada y Soria de 0,2, en Burgos de 0,6.

Después de este análisis por tipos de asentamientos hay que considerar que la caída brusca de las tasas de natalidad y el consiguiente descenso del crecimiento natural tiene en Castilla y León por causas principales las que siguen:

- El descenso rápido de la tasa de fecundidad se ha generalizado y acentuado desde los años 80, estando en la actualidad la tasa neta de reproducción en torno a 0,5, muy por debajo del umbral de reemplazo de 1,3. Esto es debido a la generalización de comportamientos de control de la natalidad, como consecuencia, entre otras

explicaciones, del cambio de mentalidad cultural de la pareja, la incorporación de la mujer al mercado laboral, el retraso en la edad de entrada al matrimonio.

- La tasa de nupcialidad general se ha reducido a la mitad de la que era en los años 60 y cae ahora al 5 por mil. Ese descenso es aún mayor en los municipios rurales, pues en ellos ha influido el éxodo de las mujeres jóvenes de su medio y la consiguiente reducción del número de mujeres en edad fértil y el incremento del celibato entre la población masculina.

- La fuerte incidencia a la vez de los flujos emigratorios, con pérdidas generalizadas en el medio rural y semiurbano de población joven.

- Los cambios en las tasas de fecundidad específicas por grupos de edad que denotan la extensión de los métodos del control de la natalidad al centrarse la fecundidad cada vez más en el grupo de 30-34 años, reduciéndose en los otros grupos, sobre todo los anteriores a los 20 años.

- El repunte que venimos advirtiendo en los últimos años de la tasa de mortalidad, equivalente en 1991 al 9,5 por mil, que es aún mayor en los espacios rurales.

La acción conjunta y combinada de estos factores ha incidido notablemente en la transformación de la capacidad y del modelo reproductor, que se acentúa en Castilla y León desde los años 80 y con tendencia a sostenerse durante tiempo, a la vez que en el descenso del crecimiento natural de la población, que si se podía calificar de “exiguo” desde 1965 a 1985, en la actualidad es “regresivo” en general en los municipios rurales y semiurbanos e incluso en alguna pequeña ciudad (Astorga, Béjar o Ciudad Rodrigo).

En conclusión, Castilla y León se caracteriza por una exigua vitalidad demográfica en las ciudades que se convierte en regresiva en la mayor parte de la región, con una incapacidad reproductora actualmente por lo general, fruto de la brusca caída de la natalidad y el ligero aumento de la mortalidad, debida al envejecimiento de la población. En todo caso, el comportamiento demográfico de la región mantiene un componente espacialmente diferenciado, más por tipología de asentamientos que por provincias, contrastándose las áreas del rural profundo con las periferias de las ciudades medias, únicas que mantienen en la actualidad una tendencia demográfica positiva.

### **C) Los flujos migratorios**

La evolución del saldo migratorio en Castilla y León ha sido muy oscilante dentro de su rasgo tradicional permanentemente negativo, si nos atenemos a su comprobación según el método de balance de saldos. Así, después de que en el quinquenio 1965-1970 alcanzase un saldo de -457.326 pérdidas, se ve rebajada esta cifra culminante en la segunda mitad del siglo XX a -159.595 en el quinquenio 1970-1975, para ser más reducida en los quinquenios siguientes: -28.382 en 1975-1981, -11.115 en 1981-1986, pero remonta la regresión a -70.398 en 1986-1991, para descender por ahora al saldo más próximo a cero en 1991-1996 con -1.889. De manera que si la emigración supuso una muy importante salida de población en décadas anteriores, hasta el punto que desde 1950 a 1996 se han anotado unas 690.000 pérdidas por este motivo, se ha venido a reducir drásticamente después de 1980, si bien teniendo en cuenta que sigue habiendo un saldo negativo.

Estamos, pues, ante un nuevo periodo en la particular “transición migratoria”, al haber desaparecido la tradicional emigración al exterior de castellanos y leoneses y haberse reducido a mínimos la emigración interior, al mismo tiempo que se produce desde los años 70 la llegada de individuos y familias de origen extranjero, particularmente portugueses y africanos lusoparlantes, a las cuencas mineras y algunas localidades urbanas que en 1996 se estima por el Ministerio del Interior en 15.000 personas (Anuario de Migraciones, 1997, pág. 234). En este último periodo se cuenta, además, con una cierta emigración de retorno de emigrantes desde el extranjero y destinos nacionales en las ciudades. Mientras tanto, está aún por desarrollarse en una etapa inicial la tendencia de una emigración procedente de las ciudades que se dirige a las localidades rurales de la propia región.

En cuanto a las migraciones interiores aparece en los años 80 y 90 que la dirección dominante en ellas es hacia destinos de la propia región en una proporción cada vez mayor (un 52 por ciento en 1991), como se desprende, por ejemplo, de las últimas salidas procedentes de municipios mineros en la provincia de León que tienen por destino principal la propia capital provincial o Ponferrada según hemos podido detectar. Las migraciones interiores extrarregionales tienen como primer destino al área metropolitana de Madrid (un 14 por ciento en 1991) que se multiplica dos y tres veces en las provincias más cercanas a ella como Ávila y Segovia. De igual manera, en un orden decreciente, el destino de emigrantes hacia el País Vasco (en torno al 5 por ciento) se triplica en el caso de la provincia de Burgos. Otros destinos son Cataluña, Valencia, Canarias, Asturias y Andalucía.

Por parte de las entradas de inmigrantes nacionales extrarregionales, son principalmente los retornados procedentes de las regiones anteriormente citadas en primer lugar, (Madrid, País Vasco, Cataluña). En la actualidad, el saldo derivado de las migraciones interiores tiende a estar equilibrado, aunque varía cada año, como fruto de esta inmigración de retornados, por un lado, y de personas de la tercera edad procedentes de las áreas urbanas y metropolitanas vecinas, por otro.

Si la inmigración de retornados es una variable en la migración interior, en la misma medida lo ha sido en cuanto a la migración exterior, después de que hacia Europa o Latinoamérica se dirigiera buena parte de las salidas de antiguos residentes en la región. En efecto, algo menos de mil personas por año regresan de la emigración en Europa y otros trescientos de la emigración en América, contabilizando el periodo 1992-1997 (Anuario de Migraciones 1997, pág. 36). A esta cantidad se unen las entradas de inmigrantes extranjeros, que llegaron sobre todo en los años 70 y 80, que si es cierto alcanza una cifra baja de quince mil (que puede estimarse en más de veinte mil si se sumasen aquellos en situación irregular) ha significado un peso relativo importante en las cuencas mineras leonesas, sobre todo al asentarse muchos de ellos definitivamente y casarse con español/a, y asimismo en algunos barrios de ciudades como Miranda de Ebro. En el futuro esta inmigración extranjera podría tender a concentrarse aún más en las ciudades.

En suma, una vez que se ha frenado la emigración interior y exterior de castellanos y leoneses y se encuentra en mínimos las salidas hacia el extranjero, la nota novedosa la aporta ahora el reflujo de entradas procedentes de la anterior emigración desde sus diferentes lugares de destino en España o Europa. Entre tanto, la demografía regional, que ha caído a su mínimo histórico de tasa de crecimiento natural, no se ve, de momento,

encaminada a un declive mayor en razón de que se ha contenido el saldo migratorio hasta ahora negativo y en gran medida se encuentra equilibrado entre entradas y salidas. La movilidad actual es en más de la mitad de los flujos de tipo intrarregional, lo que produce, si no un mayor declive demográfico regional, sí una tendencia de que la población regional se viene a concentrar cada vez más en las áreas urbanas.

#### **D) El progresivo envejecimiento**

Si la longevidad de la población es apreciada individual y socialmente, el aumento de la proporción de personas mayores de 65 años es un problema poblacional, al originarse por una reducción en la proporción de jóvenes y adultos jóvenes en edades de procreación y motivar como consecuencia la disminución de la tasa de natalidad y producir, de no existir un saldo migratorio positivo, un descenso de la población con la consiguiente aparición de despoblados y desarticulación del territorio.

La ralentización en el crecimiento demográfico se ha visto acompañada de una profunda alteración en la estructura por edades de la población de Castilla y León, caracterizada así por un descenso importante de población joven y un aumento continuado de población del tercer grupo de edad, tanto en términos absolutos como relativos. Este proceso de envejecimiento es resultado en España (Fernández Cordón, dir. 1998) de la combinación de los factores que hemos venido analizando: de una parte, del descenso de la natalidad que provoca una reducción de los efectivos de la población del primer grupo de menos de 15 años (“envejecimiento por la base de la pirámide”); de otra parte, la mejora de los niveles de mortalidad provoca que cada vez sobrevivan más efectivos en edades avanzadas (“envejecimiento por la cúspide”).

Los cambios ocurridos durante las últimas décadas en la estructura demográfica se observan muy bien en la transformación del perfil de las pirámides de edades, tanto regional como provinciales, que de disponer de una forma piramidal casi perfecta o escalonada hacia 1960, con una amplia base debida a la importante natalidad de los quince años anteriores, y una estrecha cúspide de población anciana, se ha pasado en 1991 a una estructura de base reducida a partir de los menores de 25 años, el estrechamiento a mitad de la pirámide como consecuencia de la etapa de emigración de los años 60 y 70 y el progresivo envejecimiento por la cúspide, sobre todo entre la población femenina.

Sin embargo, en el ámbito regional se ha producido esencialmente este fenómeno de envejecimiento en la sociedad rural, por haberse dado en ella un intenso y dilatado proceso emigratorio hacia las zonas urbanas, lo que originó desde hace tiempo el descenso de población en edades fértiles. Por tanto, aquí como en otras sociedades rurales españolas, se constata el aumento del peso relativo de la población anciana en las zonas que han sufrido mayor emigración. En la actualidad, al elevado envejecimiento estructural de la población residente con 65 y más años, cifrado en 1991 en un 17,6 por ciento en toda la región y un 20,7 por ciento si no se cuentan las capitales provinciales, esto es, a mitad de camino entre la provincia de Soria con 26,5 y la de Valladolid con 16,6, se suma el hecho de la aparición del movimiento de retorno hacia sus pueblos de origen de emigrantes en su mayoría jubilados, lo que causa a fin de cuentas el envejecimiento agudo del espacio rural, en especial en las



áreas de montaña y áreas que ocupan territorios marginales, donde la emigración anterior ha vaciado los grupos de edades fértiles.

No obstante, la mayor tasa de envejecimiento se ve acompañada en esta región de un importante crecimiento de la proporción del segundo grupo de edad o de adultos, por lo que sería más propio hablar de “adultizamiento” que de envejecimiento, pues la población de 20 a 64 años alcanzaba en 1991 el 58 por ciento del total. Así pues, no se debe olvidar que lo que aumenta es la proporción de viejos en relación con el número de jóvenes.

Por otro lado, que en muchos de los pequeños núcleos y municipios rurales predominen sobre el resto de los grupos las personas de la tercera edad se explica en una sociedad moderna porque los hijos y aún más los nietos no han mantenido la vocación de agricultor-ganadero de sus mayores y prefirieron otros oficios en la industria o los servicios y para poder formarse adecuadamente y ejercer las actividades no propiamente rurales han debido mudarse a otros lugares. De resultas de ello, el actual modelo de vida se ha hecho poco compatible con el poblamiento en pequeños núcleos a veces con deficientes accesos, lo que de no remediarse el actual esquema territorial que hemos heredado parece inevitable la despoblación cuando no el progresivo envejecimiento de los núcleos más marginales y peor conectados con las ciudades.

Por todo ello, el envejecimiento de la población es un proceso relativamente reciente en el ámbito regional, pero no así en ciertos ámbitos rurales del mismo donde se ha producido un tradicional éxodo de población, y produce unos “costes” de dependencia mayor, de desequilibrio en la pirámide de edades y sobre todo se entra en una dinámica biológica regresiva y en una situación demográfica de involución en ese ámbito rural, que arrastra, como se aprecia desde 1985, al conjunto de la región. Ya lo advertía con relación al análisis del padrón de población de 1986, el profesor García Fernández (1997, pág. 219): el envejecimiento es la causa, sin ningún género de dudas, de que el número de fallecimientos sea elevado en la mayor parte de los municipios con saldo negativo; y relativamente alto en muchos que lo tienen positivo.

El crecimiento excesivo del grupo de edad superior y la continuación de la tendencia proporcionalmente recesiva del índice de juventud produce a la larga que la dinámica socio-demográfica se enfrente a problemas tales como la atonía vital y la involución demográfica por escasez de generaciones reproductoras, además de la densidad aún más baja de ocupación del territorio y la necesidad de ir a una redistribución de los asentamientos de población, que aboque a una relación de complementariedad campo-ciudad.

## **E) Proyecciones demográficas**

Llegamos al último de los apartados de este primer capítulo, reservado a advertir, más que a predecir por tratarse de una variable intrínseca estrechamente dependiente del comportamiento humano y de la pareja, el futuro de la población regional a medio plazo, tomando como referencia una determinada “población de partida”, coincidente hasta ahora con un año censal y que en el futuro cuenta con otro sistema más abierto como resultado del cambio del sistema estadístico de aportación de datos oficiales de población en España.

De entrada nos encontramos en el análisis de proyecciones demográficas aplicadas a Castilla y León con un notable vacío de este tipo de estudio, pues hasta ahora no se han elaborado proyecciones relativas de la fecundidad, de la mortalidad y de las migraciones y a partir de las tres proyecciones anteriores elaborar unos resultados de conjunto, tal como se han llevado a cabo en algunas otras Comunidades Autónomas, (por ejemplo, la de Madrid, en Fernández Cordón, dir. 1998), por lo que se echa en falta la actualización, con parecida metodología, de este tipo de trabajos demográficos de gran aplicación y, de momento, debemos partir de algunas ya publicadas y elaboradas en años anteriores de modo más simple (A. Hernández, 1994) o realizadas para el conjunto de España y con un menor detenimiento en la región (Instituto de Demografía, 1994, Instituto Nacional de Estadística, 1997).

El análisis del Instituto de Demografía es la proyección más conocida y de ella podemos extraer consideraciones de peso sobre proyecciones de la población de esta región, que tomando como partida la de 1991, analiza la fecundidad, mortalidad y migraciones y ofrece proyecciones de población total, por grupos quinquenales y los tres grandes grupos de edad, hasta el año 2006, por comunidades autónomas y provincias. Según ello, la población de Castilla y León seguirá un ritmo decreciente en todo el período proyectado, con pérdidas en la tasa de crecimiento anual entre  $-3,0$  y  $-4,21$  por mil en el subperíodo 1991-2001, para reducirse en el 2005 a  $-2,4$ . Asimismo la evolución del índice sintético de fecundidad de número de hijos por mujer presenta un rasgo favorable al pasar de 1,12 el año más bajo, 1993, a 1,55 en el 2005, en todo caso muy por debajo del índice de renovación generacional de 2,1. En lo que se refiere a la evolución por grandes grupos de edad, nos advierte ciertos cambios, tales como que el envejecimiento se incrementa, pues pasa el porcentaje de las personas de 65 y más años de 17,92 en 1991 a 21,94 en 2002, pero desde este año resulta un descenso a 21,60 en 2006; lo mismo que ocurre en el índice de juventud que después de haber descendido a su umbral mínimo en 2001 con 13,74, remonta en los años siguientes hasta llegar en 2006 a 14,40; a la vez que el grupo intermedio (proporción de los de 15 a 64 años) alcanza su mayor porcentaje en 1995 con un 65,49 para declinar a continuación año tras año y bajar a 64,00 en 2006.

Por otro lado, si hacemos comparación entre la proyección del Instituto de Demografía y la del profesor Alfredo Hernández a la altura del año 2006, nos encontramos que en el primer estudio la población absoluta prevista es algo menor, 2.425.152 habitantes, fruto también de una mayor previsión de envejecimiento, que en el segundo estudio, 2.499.889.

Vista la evolución demográfica seguida hasta el último año que disponemos de datos absolutos, según la revisión del padrón de 1998, se puede advertir que la proyección del Instituto de Demografía está muy ajustada a la real, pues la población según ese estudio es de tan solo 682 habitantes menos, aunque curiosamente tuvo un resultado más desajustado en relación con el padrón anterior de 1996, en el que proyecta 4.690 habitantes de menos. Igualmente, en otra escala, comparando la población proyectada por provincias en los estudios del Instituto de Demografía y de Alfredo Hernández con el padrón de 1996 se advierte un notable ajuste de las previsiones al padrón en el primer estudio, mientras aparece una proyección optimista en el segundo estudio, así León (+ 17.000 habitantes), excepto en Burgos y Soria.

## II.- CONSIDERACIONES GEODEMOGRÁFICAS ACERCA DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN CASTILLA Y LEÓN.

### A) Introducción

La LEY 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio en Castilla y León, ha sido redactada asumiendo tres objetivos básicos: "... la promoción del desarrollo equilibrado y sostenible,..."; "..., el aumento de la cohesión económica y social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes,...", y "...la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural. Se trata, tal como se reconoce en el punto II de la Exposición de Motivos, de objetivos genéricos no espacializados para cuya consecución se crean, en el Art. 5 de la Ley, una serie de instrumentos de ordenación. De entre los mismos, nos interesa aquí la consideración del denominado "*Directrices de Ordenación del Territorio en Castilla y León*" en cuanto documento de referencia para el resto de las figuras de ordenación de rango inferior y para el conjunto de la política territorial regional.

Nuestro análisis y visión particular de los aspectos geodemográficos que deberán ser tenidos en cuenta en la redacción del citado documento lo realizamos a partir de:

- el diagnóstico y recomendaciones incluidas en el informe "*La población en el Desarrollo de Castilla y León*", en cuya redacción tuvimos ocasión de participar activamente y cuya estadística poblacional hemos actualizado con los datos de 1996 (lógicamente, no los estructurales, para lo cual habrá que esperar al 2001).
- las determinaciones establecidas para las Directrices en el Art. 10 de la Ley 10/1998.
- una primera hipótesis de modelo territorial ya elaborada de cara a avanzar en el proceso de redacción de las Directrices (TALLER DE IDEAS, 1996).

En lo que es hasta el momento el primer documento formal redactado de cara al proceso de establecimiento de unas Directrices de Ordenación del Territorio para Castilla y León (JCyL, 1996: 21), se ha partido de una visión o diagnóstico de la realidad territorial regional centrada en tres aspectos:

- [1] - "*Excesiva fragmentación municipal y dificultad de un planeamiento local eficaz en los pequeños municipios*".
- [2] - "*Debilidad del Sistema Urbano y de la Base Económica*".
- [3] - "*Territorio extenso y poco denso. Inexistencia de grandes conflictos de presión sobre el territorio*".

Desde nuestro punto de vista, tal formulación no parece remitir a un verdadero diagnóstico territorial, de tal modo que hemos procedido a redefinirlo (intentando captar o más bien intuir su esencia y extrayendo las implicaciones poblacionales) en el siguiente sentido:

- los puntos [1] (que se formula como un diagnóstico de la realidad administrativa, no del territorio) y [3] refieren claramente a los espacios rurales, vistos como problema en el primer caso y como potencialidad en el segundo.

- el punto [2], por su parte, nos introduce en la problemática (y potencialidad añadimos nosotros) de los espacios urbanos castellano-leoneses.

No sugiere lo anterior una visión desconexa de las realidades rural y urbana de la Comunidad, sino que más bien pretende abordar de manera organizada la realidad territorial de Castilla y León. En este sentido, las consideraciones que siguen refieren, de manera un tanto aproximativa y nada sistemática, a las implicaciones demográficas no sólo de la diagnóstico sino también de la estrategia general que se va avanzando y aún de las indicaciones de provisión de normativa sectorial.

## **B) Los espacios rurales**

### *I.- La distribución de la población como problema*

Partimos de los problemas que presenta, en Castilla y León, la utilización del municipio como base de análisis: en sentido locacional, el municipio constituye una realidad administrativa a menudo compuesta por más de una entidad singular de población; en ocasiones extremas, nos hallamos con municipios de muy escaso volumen poblacional que agrupan numerosos pueblos o barrios dispersos en una superficie considerable. Estadísticamente, la categorización tipológica (carácter urbano, semiurbano y rural) sufre ciertas deformaciones por la mezcla dentro de las unidades municipales de distintos tipos de poblamiento. En este caso, no hay que olvidar la presencia de núcleos rurales afectos a municipios eminentemente urbanos o semiurbanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los problemas de ordenación del espacio rural (entendiendo éste como aquel del que se sirven y del que participan los núcleos de hasta 2.000 habitantes) se han desdoblado en dos categorías, que se refieren a la red de asentamientos y a las unidades administrativas en que éstos se integran.

#### a) Problemas debidos a la naturaleza de la red de asentamientos.

Los datos estadísticos que acompañan este apartado son bien significativas en cuanto expresión del principal problema de articulación territorial de las entidades de población en Castilla y León: *la relación que se establece entre la densidad y número de asentamientos rurales y el tamaño de los mismos (“complementado” éste con una estructura etaria desequilibrada y una gran atonía económica).*

La componente más estática de esta realidad (el número de asentamientos) se valora como altamente negativa, por no tener correspondencia con el sistema económico actual (extensificación y abandono de usos, cambios técnicos en cuanto a las dimensiones de los espacios accesibles desde una unidad de poblamiento y a la vez necesarios para hacer que ésta sea viable, mantenimiento de entidades con función residencial, en ocasiones estacional, pero sin actividad económica). Los escasos cambios se deben a menudo a la aparición (o más bien,

“regularización” censal) de nuevos tipos de poblamiento<sup>1</sup>, a reajustes entre la realidad de los asentamientos y el diseño conceptual del I.N.E. o a fenómenos de neorruralidad poco significativos<sup>2</sup>.

<b>Relación Entidades Singulares – Municipios – Población</b>						
	Nº Entidades	Nº Municipios	Nº Habitantes	Hab./Ent.	Hab./Mun	Ent./Mun.
Avila	458	248	169.342	369,7	682,8	1,8
Burgos	1.174	371	350.074	298,2	943,6	3,2
León	1.407	211	517.011	367,5	2.450,3	6,7
Palencia	465	191	180.571	388,3	945,4	2,4
Salamanca	975	362	353.020	362,1	975,2	2,7
Segovia	380	208	147.770	388,9	710,4	1,8
Soria	501	183	92.848	185,3	507,4	2,7
Valladolid	272	225	490.205	1.802,2	2.178,7	1,2
Zamora	515	248	207.475	402,9	836,6	2,1
Total	6.147	2.247	2.508.316	408,1	1.116,3	2,7

FUENTE: I.N.E., *Padrón Municipal de Habitantes. Renovación a 1 de mayo de 1996.*

La componente dinámica evoluciona casi siempre en sentido negativo, aún de manera lenta, cada vez más en consonancia con la lógica de la esperanza de vida y menos con los movimientos migratorios, dando en ocasiones sensación de “estabilidad terminal” en los asentamientos más empequeñecidos<sup>3</sup>. En aquellos cuya reproducción se cuestiona más a medio y largo plazo, se observa una decadencia de los volúmenes poblacionales y de casi todos los parámetros que definen la vitalidad natural y la actividad económica.

<b>Volumen poblacional de las entidades rurales (%)</b>						
	<=100 habs.		101-500 habs.		501-2.000 habs.	
	Entidades	Población	Entidades	Población	Entidades	Población
Avila	55,1	11,6	36,2	44,9	8,8	43,6
Burgos	76,2	27,3	20,9	44,5	2,9	28,2
León	59,3	17,1	34,3	46,6	6,5	36,3
Palencia	64,9	18,0	28,7	38,6	6,4	43,4
Salamanca	65,2	7,8	27,8	49,8	7,0	42,4
Segovia	54,2	12,1	35,9	40,7	9,9	47,2
Soria	82,4	36,8	16,0	41,1	1,6	22,1
Valladolid	25,8	3,3	53,5	37,4	20,7	59,3
Zamora	35,9	8,0	53,5	53,9	10,5	38,1
Total	61,8	14,4	31,4	45,5	6,8	40,1

FUENTE: I.N.E., *Padrón Municipal de Habitantes. Renovación a 1 de mayo de 1996.*

Ante tal panorama, altamente comprometido en lo que se refiere a su reproducción y ordenación, la postura más habitual es la de rehuir el que sería un deseable debate acerca del modelo de ruralidad que se pretende para la Comunidad de Castilla y León, incluyendo, lógicamente, las oportunas consideraciones acerca

<sup>1</sup> Así, en Salamanca crece el número de entidades por incorporarse al registro censal numerosas urbanizaciones, muchas de ellas el el municipio de Castellanos de Villiquera, próximo a la capital.

<sup>2</sup> Estos fenómenos (que dan lugar en León al “renacimiento” censal de diversas entidades –Bustarga, Folgoso del Monte, Ferradillo, ...) se confunden en ocasiones con empadronamientos ficticios o constitución de juntas vecinales de igual condición en función de intereses económicos –control de bienes comunales, por ejemplo–.

<sup>3</sup> Las entidades de hasta 100 habitantes (3.733) constituyen un 61,8% del total rural, estando bien representados los intervalos de menos población: 0 habitantes, 220 entidades (5,9%); 1-10, 658 (17,6%); 11-25, 818 (21,9%); 26-50, 963 (25,8%); y 51-100, 1074 (28,8%).

de su viabilidad. Es frecuente así la mención al gran reto de esa futura ruralidad de manera genérica o bien la remisión a los conceptos diseñados desde los ámbitos de la Unión Europea.

En el segundo de los casos, es bien conocida la postura comunitaria de reconocimiento final, tras varias décadas de mitificación del desarrollo endógeno de los espacios rurales más desfavorecidos, de la imposibilidad de éste en determinadas zonas; ante tal realidad, se ha planteado un concepto que de reproducción de asentamientos que gira en torno a dos ejes principales: el subsidio no provisional y la función de “guarda de la naturaleza” y control del territorio por la que el campesino sería compensado en cuanto servicio de interés para la sociedad.

Más allá de los problemas técnicos, de las consideraciones, nada banales, acerca de la realidad en la justificación del planteamiento (la virtualidad y viabilidad ecocultural del sistema propuesto) o de la posición no uniforme de la masa de agricultores frente al futuro que se les asigna, queda siempre la duda de si ruralidad puede reproducirse en el marco de unos círculos sociales reducidos a la mínima expresión.

La postura más realista es la de considerar que la política de ordenación del territorio no va a incidir decididamente en la estructura del poblamiento rural. El problema se complica en cuanto que, a la vez que no cabe pensar en algún tipo de iniciativa de concentración (cuando esta es poco viable políticamente incluso para el caso de entidades administrativas), la tendencia espontánea a la desaparición de entidades que se podía intuir en las pasadas décadas parece estancarse por diversas causas que más adelante se mencionan. Es así que los costos de una prestación de servicios-infraestructuras de tipo finalista (a núcleos semiabandonados) o exótico (a núcleos con una escasa población con formas de vida peculiares) pueden consolidarse en el tiempo y acabar siendo objeto de controversia sociopolítica.

Desde la perspectiva del actual modelo de ordenación rural (que estimamos se limita a adaptarse a la dinámica poblacional), cabe esperar una política de dotaciones de infraestructuras y servicios presidida por un ánimo corrector y solidario; las dotaciones innovadoras, destinadas a potenciar cambios económicos y, subsidiariamente, demográficos, parecen ser ajenas al núcleo rural que, al no estar dotado de área de influencia, constituye el último eslabón en la cadena de la red de asentamientos. Todo ello merced a la conciencia generalizada de la necesidad de no dispersar los esfuerzos.

Las virtualidades de tal política son escasas: aparte de la satisfacción en parte de las demandas de equiparación en los niveles de prestación (con respecto a ámbitos urbanos), apenas una cierta contribución a frenar la emigración y posibilitar, aún de manera muy focalizada en el espacio, la atracción de población (residencia de trabajadores urbanos, segundas residencias, retornados).

Más concretamente, las pautas de intervención habrán de ser:

- proceder a la universalización de ciertas infraestructuras como imperativo legal, aún cuando la relación costo-beneficio presente una descompensación difícil de asumir. Actualizar los criterios de dotaciones mínimas (p.e. “puntos limpios” de bajo coste en cada núcleo).

- asumir el acceso comarcal-provincial a determinados equipamientos y casi todos los servicios. En efecto, poco cabe esperar en lo que se refiere a la prestación de servicios por debajo del listón de la centralidad comarcal. En las cabeceras municipales, atención sanitaria primaria (médicos de familia y enfermería básica) y servicios administrativos a prestar desde el municipio.

- buscar una relativa eficacia técnica y financiera.

Ciertas dotaciones de servicios han de ir adaptándose a la dinámica sociodemográfica y económica de los espacios rurales. En este sentido destaca, sin duda, la cuestión del envejecimiento de la población (como rasgo estructural y como tendencia) y su relación con la necesidad de residencias de la tercera edad y aumento de la capacidad de atención médico-geriátrica. Se trata de un problema en el cual la realidad aventaja claramente a las medidas correctoras puestas en marcha por las administraciones públicas. Desde el punto de vista espacial, el tema requiere, dada la naturaleza de la red de asentamientos rurales de Castilla y León -en la cual se va generalizando, por ejemplo, la figura del pequeño pueblo en que la ocupación permanente se reduce a la presencia de algunos ancianos-, consideraciones acerca del modelo residencial a aplicar en cada caso (concentración en residencias municipales o comarcales, atención domiciliaria).

Los problemas generales antes descritos han de ser analizados también teniendo en cuenta *la diversidad de modelos de poblamiento (históricos y recientes) existentes en Castilla y León*.

De entre los primeros, las pequeñas entidades de las montañas del Norte y los pequeños focos de hábitat disperso presentan, frente al poblamiento meseteño y en parte frente al de las montañas meridionales, algunas complicaciones añadidas: las dificultades de acceso (orografía y climatología), una mayor tendencia a la atomización, etc.

Otras tipologías de hábitat de aparición más reciente también conllevan implicaciones en el ámbito de la ordenación del territorio:

- el despoblado: la tendencia al despoblamiento absoluto de núcleos, muy característica de las décadas de los años 60 y aún 70 en el Oeste leonés, ha sido sustituida por una nueva modalidad de abandono, en la cual el poblamiento nada tiene que ver ya con la estructura social tradicional, por carecer de ocupación permanente y base económica (ocupación veraniega) o bien por haberse dado una ocupación por foráneos, ya sean gentes con un estilo de vida peculiar (ecologistas en la localidad leonesa de Matavenero) o bien neorurales dedicados a actividades más o menos innovadoras (turismo rural, agricultura biológica, producción artesanal, etc).

En cualquier caso, las dotaciones de infraestructuras y servicios, generalmente muy mediatizadas en la relación coste-beneficio debido al carácter generalmente aislado, a la debilidad demográfica de este tipo de

ocupación o a su uso estacional, requieren de alguna consideración acerca de la disposición sociopolítica de costearlas.

- los asentamientos rurales en el entorno geográfico inmediato a los núcleos semiurbanos y urbanos (a menudo con dependencia administrativa de éstos) presentan, en teoría, una situación favorable por la dotación (menor impacto en las habilitaciones financieras de los municipios) de servicios de rango superior al que correspondería a su tamaño poblacional y por la cercanía a los servicios de prestación típicamente urbana. No obstante, sería conveniente evitar la tentación de “exportar” a estos espacios infraestructuras o servicios no deseados (un claro ejemplo es el de los centros de recogida de residuos).

- por último, la urbanización es un modelo de asentamiento que a menudo se superpone al sistema de poblamiento rural sin integrarse en el mismo, pudiendo llegar a causar distorsiones financieras e incluso políticas no deseables o, cuando menos, a causar una falsa impresión de revitalización de lo rural que conlleve a una potenciación no suficientemente fundamentada.

La *estacionalidad* es una característica creciente en el medio rural castellano-leonés, de tal modo que se va haciendo necesaria su consideración estadística, bien desde los organismos competentes de la administración pública con algún sistema “ad hoc” o bien con alguna fórmula indirecta).

Cabe distinguir entre:

- la estacionalidad generadora de flujos económicos (diversas modalidades de turismo): desplazamiento y estancia quincenal o mensual de asturianos atraídos por la continentalidad del clima –fenómeno en regresión característico de la provincia de León-, turismo rural y agroturismo, turismo vinculado a los espacios naturales, etc.)

- la caracterizada por una ocupación veraniega por parte de emigrados de la localidad respectiva y la de segundas residencias en el entorno más o menos próximo de las ciudades de la Comunidad y de Madrid.

El impacto demográfico de estas estancias ha de ser, como su propia naturaleza, diferencial; las primeras de las descritas parecen generadoras de potencialidad económica y demográfica (en volumen poblacional y estructura –situación respecto a la actividad y distribución etaria-). Su aspecto más positivo lo constituye la tendencia observable –con algunas excepciones- hacia una multiestacionalidad (distintos periodos vacacionales, fines de semana) y la consecuente estabilidad socioeconómica que pueden propiciar. Los aspectos más limitantes son, en el caso de las modalidades de turismo rural y agroturismo, el necesario carácter complementario y restringido de este tipo de actividad.

La ordenación del territorio en los espacios con presencia de tales actividades ha de enfrentarse a problemas técnicos como el del sobredimensionamiento puntual en el tiempo de las demandas de servicios-infraestructuras. Otros aspectos, también técnicos en principio (por ejemplo, las demandas de suelo urbano),



remiten a la búsqueda de una fórmula de explotación equilibrada que no degrade los atractivos naturales y culturales en los que se fundamenta la demanda.

En cuanto a las ocupaciones veraniegas de emigrados y segundas residencias, persiste el problema de la diferencialidad estacional en la demanda de infraestructuras y servicios. En este caso, no obstante, ha de tenerse en cuenta el hecho de que las habilitaciones financieras necesarias para satisfacer tal demanda no tienen correspondencia ni con una virtualidad sociodemográfica y económica tan clara como en el caso anterior ni con aportaciones fiscales significativas por parte de los potenciales perceptores de los servicios e infraestructuras.

#### b) Problemas debidos a las divisiones administrativas

Sirven para el caso de los problemas debidos a la dimensión territorial y a la ratio superficie/población de las entidades administrativas las consideraciones del apartado anterior. La realidad demoespacial –muy limitante como hemos visto-, se ve acompañada por una política huidiza en lo que se refiere a la toma de decisiones acerca de la espacialidad de las Administraciones Locales.

En muchos casos asistimos a una actitud de mal entendido respeto al derecho del habitante rural a controlar su entorno más próximo (y, por qué no decirlo, a una visión maniquea, por parte de aquel, del poder ejercido desde instancias superiores).

Sobre la base, muchas veces sacada de contexto, de la aceptación general de acercar la administración al ciudadano, esta actitud deriva en posturas aparentemente poco reflexivas; frente a la que se nos antoja necesaria agregación de municipios, se buscan fórmulas de apoyo para una mínima gestión técnica de éstos (a través de las Diputaciones Provinciales) o se acepta puentear sus competencias pero sin plantear su desaparición. En el mismo sentido, la mancomunidad es una figura unánimemente exaltada por su carácter meramente técnico, mientras que la estructura comarcal, que pudiera constituir un futuro más racional y tener carácter no sólo técnico, sino también territorial y político, se enfrenta a interminables debates y aplazamientos en su implementación. Más aún, incluso crece la sensibilidad en algunos ámbitos políticos (propiciada en ocasiones desde la legislación, desde las propuestas de la Unión Europea y desde ciertos ámbitos de la investigación) hacia la preservación e incluso ampliación de un poder local en el más puro sentido de la palabra, heredero de rancias fórmulas de gobierno y muy centrado en la defensa de los bienes comunales.

Ante tal panorama, la capacidad de gestión política y técnica de estas instancias se verá muy mediatizada por la generalización de gerontocracias impuestas por la realidad de la pirámide de edades, faltas de iniciativa y sin posibilidades reivindicativas reales en función de los volúmenes poblacionales representados. La fragmentación incrementa la dificultad de materializar una gestión “de abajo a arriba” ya de por sí complicada (como evidencian las dificultades de algunos programas comunitarios –p.e. LEADER- que incluyen un diseño de iniciativa social rural).

## 2.- La distribución de la población como potencialidad

Va resultando ya reiterativo aludir a la peculiaridad que suponen, en los ámbitos estatal y comunitario, las cifras que describen más primariamente la distribución de la población castellano-leonesa: 94.193 km<sup>2</sup>, 2.508.316 habitantes (1996) y una densidad de 26,6 habs/km<sup>2</sup> (inferior a la de 1991). Pese a que se den importantes desviaciones de la media tanto a nivel provincial (Valladolid como provincia más densamente poblada y Soria con la característica opuesta) como comarcal, es claro que Castilla y León se caracteriza tanto por la disponibilidad de espacio como por la falta de uso del gran parte del mismo.

Las bajas densidades de población suponen así la existencia de un recurso –el espacio en si- que acumula las condiciones de potencialidad y reto. Las potencialidades vienen dadas por la disponibilidad de grandes espacios de notable calidad ambiental y paisajística (recogiendo formas culturales de gran interés), la escasez y focalidad de los conflictos de uso y la posibilidad de insertar en el medio actividades económicas muy consuntivas superficialmente. No es menos cierto que a cada una de las potencialidades se enfrentan dificultades o retos muy diversos: el mayor de ellos es quizás la debilidad demográfica y la consecuente escasez de recursos humanos desde los que abordar el desarrollo. Anotamos también las dificultades para dar a estas economías (muy extensivas) un volumen significativo en los contextos regional/nacional, el inconveniente que supone la amplitud territorial de cara al control de la bondad de los usos desde la administración, o la tentación de “apropiación” de los excedentes de espacio por parte de actividades no deseadas en otras regiones (p.e., industrias contaminantes, actividades militares, etc.) o bien de nulo interés para la región.

El primer acercamiento a esta realidad (TALLER DE IDEAS, 1996: 90-97) constituye una base bien estructurada teóricamente que propugna una visión integral del territorio castellano-leonés que a la vez recoja las peculiaridades comarcales en lo que se ha venido en denominar Áreas del Territorio con Vocación Definida. Estas habrán de ser determinadas tanto en función de las características del medio como de las posibilidades de uso que se consideren factibles en cada caso. Espacios Naturales Protegidos y Corredores Ecológicos han de ser una subespecificación de las citadas áreas (en el segundo caso superponiéndose a varias de aquellas).

Se trata de un planteamiento que no se abandona a la consideración ambiental del espacio, estando más en la órbita paisajística y abordando el espacio siempre teniendo en consideración su relación con la población que lo ocupa/usa. La implementación de tal planteamiento remite, no obstante, a toda la problemática que venimos repasando en el presente trabajo.

### **C) Los espacios urbanos y semiurbanos**

Desde el punto de vista de la ordenación del territorio, el sistema de 20 ciudades y 84 villas de carácter semiurbano constituye una realidad con potencialidad, en lo que se refiere a su volumen poblacional y relativamente equilibrada distribución espacial y jerarquización, de articular correctamente el territorio regional. Los rasgos de polarización urbana –creciente además- que evidencia la estadística reflejan, más que un exceso en

el número y tamaño de la realidad urbana y semiurbana, la debilidad demográfica del medio rural castellano-leonés.

**Tabla 3. Tipología de entidades de poblamiento (%)**

	Rural		Semiurbana		Urbana	
	Entidades	Población	Entidades	Población	Entidades	Población
Avila	97,2	46,4	2,6	26,1	0,2	27,5
Burgos	99,2	30,7	0,5	5,8	0,3	63,5
León	97,9	41,1	1,7	17,8	0,4	41,1
Palencia	98,1	37,4	1,7	19,0	0,2	43,6
Salamanca	99,0	37,4	0,7	8,8	0,3	53,8
Segovia	98,2	48,7	1,6	15,8	0,3	35,5
Soria	98,4	40,4	1,4	23,7	0,2	36,0
Valladolid	94,1	18,0	4,8	10,3	1,1	71,7
Zamora	99,4	57,2	0,2	4,4	0,4	38,4
Total	98,3	36,5	1,4	13,0	0,3	50,5

Umbrales 0-2.000, rural; 2.001-10.000, semiurbano; >10.000, urbano.

FUENTE: I.N.E., *Padrón Municipal de Habitantes. Renovación a 1 de mayo de 1996.*

Desde el punto de vista de la jerarquía urbana, se darían dos situaciones en función de la relación con respecto a las 47 áreas funcionales que se pretende sean elemento básico para la articulación territorial de Castilla y León:

- los niveles superiores (VI, Valladolid; V, Burgos, León y Salamanca; IV, el resto de capitales provinciales más Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Ponferrada) acumulan, a su función sobradamente asumible de cabeceras comarcales, rasgos de centralidad de una espacialidad superior –cuando menos provincial o subprovincial-, aspirando en algunos casos a integrarse de manera cada vez más activa en las redes urbanas estatal y aún comunitaria. Su situación demográfica (envejecimiento, escaso o nulo crecimiento vegetativo y estancamiento en su volumen poblacional) no es idónea a medio y largo plazo, si bien se trata de problemas cada vez más estructurales que a menudo superan el ámbito urbano regional.

- los niveles inferiores presentan situaciones demográficas cada vez menos favorables. Su debilidad en este aspecto se ve reforzada, en un proceso de causalidad circular, por la extrema fragilidad demográfica de las áreas a las que supuestamente han de articular. La problemática descrita se ve ilustrada por los datos referidos a las características demográficas de los 60 núcleos en principio considerados como posibles cabeceras de Área Funcional (ver análisis pormenorizado en TALLER DE IDEAS, 1996:152 y ss.). Ante tal panorama, el beneficio mutuo de las sinergias entre villas y núcleos urbanos se enfrenta a serias limitaciones, a la vez que se refuerza en argumentos técnicos las posturas contrarias a la descentralización de funciones administrativas. Hay casos extremos de manifiesta inviabilidad, como el de la centralidad desde villas de menos de 2.000 habitantes (6). Por último, cabe preguntarse acerca de algunas cuestiones de importancia no menor: así, el papel que se ha de otorgar, en este sistema de articulación, a las villas de carácter semiurbano no consideradas cabeceras de Área Funcional, la conveniencia y viabilidad de contemplar Áreas Funcionales polinucleares, el papel que van a jugar en el modelo las villas de zonas mineras, etc.

### III.- CONCLUSIONES

Las peculiaridades de la distribución espacial de la población rural castellano-leonesa constituyen, mayoritariamente, condiciones desfavorables para abordar con éxito un proceso solvente de Ordenación del Territorio. Nos encontramos con un sistema de poblamiento que guarda poca relación con la estructura económica actual y cuya dispersión y debilidad demográfica complica la prestación de servicios y dotación de infraestructuras y el mantenimiento de una mínima actividad económica.

Ante tal realidad, la estructuración del territorio de Castilla y León ha de hallar un punto de equilibrio entre la conservación de los espacios rurales (depositarios de un gran poso ecocultural) y la toma de decisiones que supongan cambios más o menos significativos en éstos (tanto a nivel cualitativo como cuantitativo).

Todo el proceso ha de descansar, inevitablemente, en la potenciación de la red de núcleos cabecera de Área Funcional, intentando romper la atonía demográfica y económica que los viene caracterizando y haciendo de ellos centros capaces de prestar servicios públicos intermedios a su zona de influencia y a la vez de servirse de éstas en cuanto soporte de actividades comerciales.

La superación de las dificultades para conseguir un territorio equilibrado desde el punto de vista de la distribución de la población –refiriendo el concepto de equilibrio a un nuevo modelo de ruralidad cuya definición integral no debería demorarse- requerirá de un amplio consenso sociopolítico basado en la solidaridad y consciente a la vez de la unidad del espacio regional, con unos flujos de posesión/mantenimiento – uso de éste entre los ámbitos rural y urbano caracterizados por la fluidez y la renuncia al patrimonialismo excluyente.

### BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

- ANUARIO ESTADÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN, 1998. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- ANUARIO DE MIGRACIONES, 1997. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.
- CALDERÓN, B., CABALLERO, P., DELGADO, J.M. (1987): Geografía de Castilla y León. La Población. Valladolid, Ámbito, Volumen 2.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. (Dir.) (1998): Proyecciones de población y de hogares de la Comunidad de Madrid, 1996-2011. Madrid, Instituto de Estadística, Comunidad de Madrid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1984): Sobre el concepto de “desertización” y Castilla. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1996): Del movimiento natural de población en Castilla y León. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- GARCÍA SANZ, B. (1997): “Últimas tendencias de la población rural según el padrón municipal de habitantes de 1996”. Agricultura y sociedad, 84, págs. 279-296.
- GARCÍA ZARZA, E. (1998): Geografía del envejecimiento. La 3ª edad en Castilla y León. Salamanca, Junta de Castilla y León.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M.J. (Dir.) (1997): Análisis demográfico y sus repercusiones en la Ordenación del Territorio de Castilla y León. León, Universidad de León.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (1984): Los desequilibrios poblacionales en la región castellano-leonesa. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A. (1994): “Hipótesis y problemática sociodemográfica en el primer cuarto del siglo XXI en la Comunidad Castellano-Leonesa y en la Unión Europea”. En HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, dir. La estructura socioeconómica de Castilla y León en la Unión Europea. Valladolid, Universidad de Valladolid- Junta de Castilla y León, págs. 11-47.
- INSTITUTO DE DEMOGRAFÍA (1994): Proyección de la población española. Comunidades Autónomas y Provincias 1991-2006. Madrid, CSIC.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1997): Proyecciones de población. Madrid.
- LEY 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio en Castilla y León.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (Dir.) Comisión de Área Social del CES de Castilla y León (1998, a): La población en el desarrollo de Castilla y León. Valladolid, Consejo Económico y Social de Castilla y León.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (1998, b): “La población y el poblamiento de Castilla y León”. En VARIOS AUTORES, La Economía de Castilla y León ante el siglo XXI. Valladolid, Junta de Castilla y León, págs. 9-30.
- LÓPEZ TRIGAL, L., PRIETO SARRO, I. (1993): “Anotaciones a la emigración de castellanos y leoneses a Europa”. Polígonos, 3, págs. 163-174.

- MIGUEL, A. De, IZQUIERDO, A., MORAL, F. (1986): Población y recursos humanos en Castilla y León. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- MONTORO ROMERO, R., JIMÉNEZ ABOITIZ, R. (1994): "Población y Demografía". Papeles de Economía Española, 14, págs. 131-147.
- RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. (1991): La estructura de población de Castilla y León. Análisis de Padrón Municipal de Habitantes de 1986. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. (1992): "Los actuales indicadores poblacionales de Castilla y León". Cuadernos de Economía de Castilla y León, 1, págs. 9-30.
- TALLER DE IDEAS (1996): Castilla y León. Hipótesis de modelo territorial. Madrid, Junta de Castilla y León.
- VARIOS AUTORES (1989): "Estudios de población de una Comunidad Autónoma: el caso de Castilla y León". En Análisis del desarrollo de la población española en el periodo 1970-1986. Madrid, Síntesis, págs. 405-460.